

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 956

RETIRO, 17 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- para los Funcionarios Municipales;
- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo
 - 2.- El Decreto N° 262/1977 de Ministerio de Hacienda;
 - 3.- El Memo Interno N° 21 del 16/03/2017, de Sr. Alcalde;
 - 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
 - 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones alcaldicias específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Autorízase cometido y páguese viáticos a los funcionarios municipales que se indican a Continuación, por cometido informado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Cometido	Viáticos/Fondos a Disposición
Rodrigo Ramírez Parra C.I. N° 11.458.844-K Alcalde, Grado 6º	21.03.2017 09:30 a 17:33 hrs.	ATalca, reunión en Integra, Bienes Nacionales y JUNJI.	1 VP Total \$ 21.735.-
Servando Morales Moreno C.I. 06.583.342-5 Auxiliar - Conductor Grado 15º	21.03.2017 09:30 a 17:33 hrs.	ATalca, traslado Sr. Alcalde por reunión en Integra, Bienes Nacionales y JUNJI.	1 VP Total \$ 17.639.-

2º Impútese el gasto de viático al subtitulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por Orden del Alcalde"



RODOLFO BARRA FUENTES
 Secretario Municipal (s)



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
 Administrador Municipal

CLG/EBF/VNL/jep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Tesorería Municipal. - Control Interno. - Control Asistencia. - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/